



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de Diciembre del año 2024:

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.1 Conocer y Aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos.</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:</p> <p>POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en uso de sus facultades, por unanimidad. RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ratificar dieciséis (16) solicitudes de préstamo de Consumo por TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EXACTOS (L.13,635,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes, en la forma que sigue:2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
		<p>8.2 Conocer y ratificar los Préstamos de Ley de Alivio de Deuda</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera: RESUELVE:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ratificar dos (2) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 1,026,236.96 (Un millón veinte seis mil doscientos treinta y seis con 96/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda, en la forma que sigue:2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.3 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación Interpuesto por el participante del INPREUNAH.</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso:</p> <p>RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH). POR TANTO. - La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los Artículos: 80 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: 1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 134, 135 y 139 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 18 numeral 7) del Reglamento General del INPREUNAH. RESUELVE:</p>



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carías
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción								
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>PRIMERO: Declarar Inadmisibles por extemporáneo el Recurso de Apelación contra la Resolución INPREUNAH DE-240/01-08-2024 dictada por la Dirección Especialista en fecha 01 de agosto de 2024.</p> <p>SEGUNDO: Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma NO PROCEDE RECURSO ALGUNO debido al contenido del ARTICULO 43 DE LA LEY DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO en razón de que el objeto de la Resolución es la evacuación de un recurso administrativo. Por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.</p>								
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.4 Conocer y Aprobar el Código de Buenas Prácticas de Conducta de Mercado del INPREUNAH.</p> <p>La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por mayoría:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido y aprobado el Código de Buenas Prácticas de Conducta de Mercado del INPREUNAH, presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero.								
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.5 Conocer y Aprobar el Sistema de Atención al Usuario Financiero</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido y aprobado el Sistema de Atención al Usuario Financiero presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero.								
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.6 Autorizar la remisión del Anteproyecto de Reformas al Reglamento General del INPREUNAH para su no objeción a la CNBS.</p> <p>La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se aprueba el incremento de aportación patronal de manera gradual hasta el veintiún por ciento (21%), conforme al siguiente detalle: <table border="1"><thead><tr><th>Período</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>De diciembre 2025 a noviembre 2026</td><td>19%</td></tr><tr><td>De diciembre 2026 a noviembre 2027</td><td>20%</td></tr><tr><td>De diciembre 2027 en adelante</td><td>21%</td></tr></tbody></table> <ol style="list-style-type: none">2. Eliminar el Artículo 133A contenido del requerimiento de aportaciones extraordinarias por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).3. Autorizar al Director Especialista remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Anteproyecto de Reformas al Reglamento General del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), para su no objeción.	Período	Porcentaje	De diciembre 2025 a noviembre 2026	19%	De diciembre 2026 a noviembre 2027	20%	De diciembre 2027 en adelante	21%
Período	Porcentaje									
De diciembre 2025 a noviembre 2026	19%									
De diciembre 2026 a noviembre 2027	20%									
De diciembre 2027 en adelante	21%									
SE-008-2024	03 de diciembre 2024	<p>8.7 Conocer el Período vacaciones del personal del INPREUNAH</p> <p>La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acordó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dar por conocido el período vacacional de los empleados del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), iniciando el 20 de diciembre 2024 hasta el 13 de enero de 2025, reintegrándose a sus labores el 14 de enero de 2025								



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	5.1 Conocer la correspondencia remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda. 1. Dar por conocida la correspondencia remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según Oficio SEGSE-OF-474-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, Oficio SEGSE-OF-536-2024 de fecha 31 de octubre 2024; Resolución SPV No. 801/22-11-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, Oficio SPV No. 250-2024 de fecha 24 de octubre 2024; y, Oficio SPVIP No. 268-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	5.2 Conocer el Oficio Presidencia No. 811/TSC/2024, Tribunal Superior de Cuentas La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad. 1. Autorizar al Director Especialista la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) y el Tribunal Superior de Cuentas, para la realización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2024.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	6. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros a Noviembre 2024 Después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Dar por conocido el Estado de Resultado, Balance General; así como también la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales y Rentabilidad de las Inversiones al cierre del mes de noviembre 2024.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.1 Conocer y aprobar el Plan de Continuidad del INPREUNAH (BCP) La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Aprobar el aprobar el Plan de Continuidad de Negocios (BCP) del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.2 Conocer y aprobar la Evaluación de los Comités Institucionales INPREUNAH (CIES) La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 2. Dar por conocida y aprobada la Evaluación de los Comités Institucionales del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por la Dirección Especialista del Instituto.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.3 Conocer y aprobar la Política de Conflicto de Intereses del INPREUNAH La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Conocer y aprobar la Política de Conflicto de Intereses del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por la Dirección Especialista del Instituto.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.4 Conocer el Plan de Capacitación de Auditoría Interna La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad 1. Dar por conocido el Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría Interna, el cual será incorporado al Plan General de Capacitación de los Empleados de la Universidad Nacional al Autónoma de Honduras (INPREUNAH).
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.5 Conocer las gestiones y propuestas estratégicas de Inversión La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Dar por conocidas las gestiones y propuestas estratégicas de Inversión realizadas por el Comité de Inversiones y presentadas por el Director Especialista del INPREUNAH. 2. Instruir al Director Especialista continuar con las gestiones necesarias para la inversión de la propuesta de ECOPLAZA.
		7.6 Conocer y resolver la Metodología de devolución del Autoseguro del INPREUNAH. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera: POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), en uso de sus facultades, por unanimidad. RESUELVE: 1. Aprobar veinte (20) solicitudes de préstamo de Consumo por L. 19,977,000.00 (DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 0/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes. 2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.7 Conocer y ratificar los Préstamos de Ley de Alivio de Deuda RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera: RESUELVE: 1. Ratificar dos (2) préstamo de Alivio de deuda por la suma de (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 17/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda. 2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	7.8 Conocer y aprobar los Informes del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero año 2024 y el Programa de Educación Financiera 2024. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1.



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SE-009-2024	14 de diciembre 2024	1. Dar por conocido y aprobados los Informes del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero año 2024 y el Programa de Educación Financiera 2024, presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero del INPREUNAH.
		7.9 Conocer y aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Atención al Usuario Financiero para el año 2025 y los Programas de Educación Financiera año 2025. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Dar por conocido y aprobado el Plan de Implementación del Sistema de Atención al Usuario Financiero para el año 2025 y los Programas de Educación Financiera año 2025 presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero del INPREUNAH.
		7.10 Conocer y aprobar las Políticas Internas de Tesorería de INPREUNAH La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 003/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera: 1. Aprobar las Políticas Internas de Tesorería de Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentadas por el Director Especialista.
		7.11 Autorizar al Director Especialista el desembolso de los préstamos que son aprobados por la Junta Directiva. La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad: 1. Autorizar al Director Especialista del INPREUNAH aprobar los desembolsos de los préstamos vistos y analizados por el Comité de Préstamos del Instituto, con montos mayores a seiscientos mil lempiras que son aprobados por la Junta Directiva.

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva a.i.
Director Especialista INPREUNAH





www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 008-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL MARTES TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria **No.008-2024**, con la asistencia de los siguientes miembros: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO EDGARDO ANTONIO FARACH**, Vicepresidente, Representante Propietaria AJUPEUNAH. **MÁSTER RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i., INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión a las nueve con treinta minutos de la mañana (9.24 a.m.).

2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario a. i., procedió con la comprobación del Quorum.

3. Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Agenda.

El Señor Secretario procedió con la lectura de la agenda programada para este día.

4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 007-2024

El Señor Secretario a. i., dio lectura al acta de la sesión ordinaria No. 007-2024.

El Señor Presidente, consultó si hay valoraciones o correcciones con respecto al Acta No. 007 de la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre 2024, no habiendo ninguna, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

5. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Extraordinaria No. 007-2024

El Señor Secretario a. i., dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No. 007-2024

El Señor Presidente, consultó si hay valoraciones o correcciones con respecto al Acta No. 007 de la sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2024, no habiendo ninguna, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad, ratificada y en firme.

6. INFORMES

6.1 Conocer el Informe de actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2024.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Dar por conocido el Informe de actividades realizadas por la Unidad de Cumplimiento correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2024, presentado por la Licenciada Anna Chow Lee, Oficial de Cumplimiento.**



2. Instruir al Director Especialista de INPREUNAH para que realice reuniones con la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y el Coordinador de POSFACE para una cercamiento con el INPREUNAH.

7. Conocer los Resultados de la Evaluación Independiente de Control Interno Institucional año 2024 por la Unidad de Auditoría Interna

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Dar por conocido el Informe de los Resultados de la Evaluación Independiente de Control Interno Institucional año 2024 presentado por el Licenciado Fredy Gonzáles, Auditor Interno del INPREUNAH.

8. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA

8.1 Conocer y Aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.

RESUELVE:

1. Ratificar dieciséis (16) solicitudes de préstamo de Consumo por TRECE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EXACTOS (L.13,635,000.00), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes, en la forma que sigue:
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.

8.2 Conocer y ratificar los Préstamos de Ley de Alivio de Deuda

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

1. Ratificar (2) préstamo de Alivio de deuda por la suma de L. 1,026,236.96 (Un millón veinte seis mil doscientos treinta y seis con 96/100), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda, en la forma que sigue:
2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.

8.3 Conocer y resolver sobre el Recurso de Apelación Interpuesto por el participante del INPREUNAH

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/03-12-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:



POR TANTO. - La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) en aplicación de los Artículos: **80 y 321** de la Constitución de la República. Artículos: **1, 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública; Artículos: **1, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 43, 45, 46, 49, 54, 55, 56, 61, 64, 69, 72, 87, 88, 89, 90, 129, 130, 131, 134, 135 y 139** de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo **18 numeral 7)** del Reglamento General del INPREUNAH.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **Inadmisible** por extemporáneo el Recurso de Apelación contra la Resolución **INPREUNAH DE-240/01-08-2024** dictada por la Dirección Especialista en fecha 01 de agosto de 2024.

SEGUNDO: Que se notifique la presente resolución en legal y debida forma a la parte interesada haciéndole saber que contra la misma **NO PROCEDE RECURSO ALGUNO** debido al contenido del **ARTICULO 43 DE LA LEY DE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** en razón de que el objeto de la Resolución es la evacuación de un recurso administrativo. Por lo cual deberá tenerse por agotada la vía administrativa. Pudiendo la parte recurrente acudir a la vía judicial si así lo estimase pertinente para el ejercicio del derecho que estime vulnerado.

8.4 Conocer y Aprobar el Código de Buenas Prácticas de Conducta de Mercado del INPREUNAH

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por mayoría:

1. Dar por conocido y aprobado el Código de Buenas Prácticas de Conducta de Mercado del INPREUNAH, presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero.

8.5 Conocer y Aprobar el Sistema de Atención al Usuario Financiero

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. Dar por conocido y aprobado el Sistema de Atención al Usuario Financiero presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero.

8.6 Autorizar la remisión del Anteproyecto de Reformas al Reglamento General del INPREUNAH para su no objeción a la CNBS.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. Se aprueba el incremento de aportación patronal de manera gradual hasta el veintinueve por ciento (21%), conforme al siguiente detalle:

Período	Porcentaje
De diciembre 2025 a noviembre 2026	19%
De diciembre 2026 a noviembre 2027	20%
De diciembre 2027 en adelante	21%

2. Eliminar el Artículo 133A contentivo del requerimiento de aportaciones extraordinarias por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
3. Autorizar al Director Especialista remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el Anteproyecto de Reformas al Reglamento General del Instituto de Previsión Social de los



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), para su no objeción.

8.7 Conocer el Período vacaciones del personal del INPREUNAH

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acordó:

- 1. Dar por conocido el período vacacional de los empleados del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), iniciando el 20 de diciembre 2024 hasta el 13 de enero de 2025, reintegrándose a sus labores el 14 de enero de 2025**

9. Puntos Varios

No hubo puntos varios

10. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión siendo las doce con treinta y dos minutos (2.32 p.m.) de la tarde.

Para los fines pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de diciembre del año 2024.

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva
Director Especialista INPREUNAH





www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 009-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL SÁBADO CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Ordinaria No.009-2024, con la asistencia de los siguientes miembros: **Ph.D ODIR AARON FERNANDEZ**, Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. **LICENCIADO EDGARDO ANTONIO FARACH**, Vicepresidente, Representante Propietario AJUPEUNAH. **MÁSTER RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH**, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i., INPREUNAH. **INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA**, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. **Ph.D. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Vocal II, Representante Propietario del Consejo Universitario. **Ph.D RAMÓN SALVADOR VÁSQUEZ VALDEZ**, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. **Ph.D OSMAN JEOVANNY MARTÍNEZ**, Vocal IV, Representante Propietario Junta de Dirección Universitaria.

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente dio por iniciada la sesión a las nueve con doce minutos de la mañana (9.12 a.m.).

El Señor Presidente agradeció el espacio que se han tomado cada uno de los presentes, tomando en cuenta que es sábado, pero las obligaciones nos llaman.

2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario a. i., procedió con la comprobación del Quorum.

3. Lectura, discusión, modificación y aprobación de la Agenda.

El Señor Secretario a i., dio lectura a la agenda programada para el día de hoy.

4. Lectura, discusión, modificación y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2024

El Señor Secretario a. i., el acta de la Sesión Ordinaria No. 008-2024 la que fue aprobada sin modificación

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Conocer la correspondencia remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso acuerda.

- 1. Dar por conocida la correspondencia remitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, según Oficio SEGSE-OF-474-2024 de fecha 14 de octubre de 2024, Oficio SEGSE-OF-536-2024 de fecha 31 de octubre 2024; Resolución SPV No. 801/22-11-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024, Oficio SPV No. 250-2024 de fecha 24 de octubre 2024; y, Oficio SPVIP No. 268-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024.**

5.2 Conocer el Oficio Presidencia No. 811/TSC/2024, Tribunal Superior de Cuentas

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad.

- 1. Autorizar al Director Especialista la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) y el Tribunal Superior de Cuentas, para la realización de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal por el período comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2024.**



6. Conocer la Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros a Noviembre 2024

Después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido el Estado de Resultado, Balance General; así como también la Ejecución Presupuestaria, Deuda de Aportes Patronales y Rentabilidad de las Inversiones al cierre del mes de noviembre 2024.**

7. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALISTA

7.1 Conocer y aprobar el Plan de Continuidad del INPREUNAH (BCP)

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Aprobar el aprobar el Plan de Continuidad de Negocios (BCP) del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por el Licenciado Fabricio Doblado, Oficial de Gestión de Riesgos.**

7.2 Conocer y aprobar la Evaluación de los Comités Institucionales INPREUNAH (CIES)

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocida y aprobada la Evaluación de los Comités Institucionales del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por la Dirección Especialista del Instituto.**

7.3 Conocer y aprobar la Política de Conflicto de Intereses del INPREUNAH

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Conocer y aprobar la Política de Conflicto de Intereses del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentado por la Dirección Especialista del Instituto.**

7.4 Conocer el Plan de Capacitación de Auditoría Interna

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad

1. **Dar por conocido el Plan de Capacitación de la Unidad de Auditoría Interna, el cual será incorporado al Plan General de Capacitación de los Empleados de la Universidad Nacional al Autónoma de Honduras (INPREUNAH).**

7.5 Conocer las gestiones y propuestas estratégicas de Inversión

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocidas las gestiones y propuestas estratégicas de Inversión realizadas por el Comité de Inversiones y presentadas por el Director Especialista del INPREUNAH.**
2. **Instruir al Director Especialista continuar con las gestiones necesarias para la inversión de la propuesta de ECOPLAZA.**

7.6 Conocer y resolver la Metodología de devolución del Autoseguro del INPREUNAH

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 001/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:



POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.

RESUELVE:

1. **Aprobar veinte (20)** solicitudes de préstamo de Consumo por L. 19,977,000.00 (**DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 0/100**), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CUMPLASE.**

7.7 Conocer y ratificar los Préstamos de Ley de Alivio de Deuda

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 002/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

RESUELVE:

1. **Ratificar dos (2)** préstamo de Alivio de deuda por la suma de (**UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 17/100**), por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes y Ley de Alivio de deuda.
2. **Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. CÚMPLASE.**

7.8 Conocer y aprobar los Informes del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero año 2024 y el Programa de Educación Financiera 2024.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido y aprobados los Informes del Funcionamiento del Sistema de Atención al Usuario Financiero año 2024 y el Programa de Educación Financiera 2024, presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero del INPREUNAH.**

7.9 Conocer y aprobar el Plan de Implementación del Sistema de Atención al Usuario Financiero para el año 2025 y los Programas de Educación Financiera año 2025.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

1. **Dar por conocido y aprobado el Plan de Implementación del Sistema de Atención al Usuario Financiero para el año 2025 y los Programas de Educación Financiera año 2025 presentado por la Licenciada Vera Méndez, Oficial de Atención al Usuario Financiero del INPREUNAH.**

7.10 Conocer y aprobar las Políticas Internas de Tesorería de INPREUNAH

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

RESOLUCIÓN JD-INPREUNAH No. 003/14-01-2024. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), procede de la siguiente manera:

1. **Aprobar las Políticas Internas de Tesorería de Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), presentadas por el Director Especialista.**



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias
Andino, Sendero Subirana, Edificio
Warren Valdemar Ochoa,
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332
Apartado Postal No. 3676

7.11 Autorizar al Director Especialista el desembolso de los préstamos que son aprobados por la Junta Directiva.

La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:

- 1. Autorizar al Director Especialista del INPREUNAH aprobar los desembolsos de los préstamos vistos y analizados por el Comité de Préstamos del Instituto, con montos mayores a seiscientos mil lempiras que son aprobados por la Junta Directiva.**

8. Puntos Varios

No hubo puntos varios

9. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión siendo las doce con treinta y dos minutos (2.32 p.m.) de la tarde.

Para los fines pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los diecinueve días del mes de diciembre de 2024.

MÁSTER RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH
Secretario Junta Directiva
Director Especialista a.i. INPREUNAH

